

10 ES 11 12 13	NUMERO 271925	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
P 31 04 453.0	9 de Febrero de 1.981	Rep. Federal Alemana.

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 33/16
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION  CIERRE PARA BOLSAS.
--

71 SOLICITANTE (S)  HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Düsseldorf, República Federal Alemana.
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.
---

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un cierre para bolsas, del tipo que comprende una abrazadera aplicable sobre el cuello empuñado de la bolsa, con dos mordazas de sujeción que se mueven entre sí en forma de tenaza y sujetadas entre sí mediante una charnela en uno de los lados estrechos de la abrazadera. Preferentemente la invención se refiere a un cierre para una bolsa a introducir en un tambor, en particular para la recepción de un agente de limpieza pulverulento.

Las bolsas para el envasado de agentes de limpieza pulverulentos se introducen frecuentemente en un tambor -que por regla general debe cerrarse de forma especial- y se cierra en el interior del mismo con una abrazadera ó bién con un denominado clip. En el caso de que deba hacerse inaccesible la carga peligrosa, contenida en la bolsa, para niños de una edad particularmente amenazada, que no tienen intenciones de utilizar dicha carga, se han propuesto ya seguros contra niños para la tapa del tambor que debe cerrarse después de su primera apertura. Puesto que tales tapas de tambor seguras contra niños son relativamente molestas de manipular, existe el peligro de que el utilizador no utilice en absoluto la tapa tras la primera apertura sinó que cierre únicamente la bolsa que contiene directamente el producto respectivo con un clip suministrado simultáneamente. Incluso cuando la bolsa se cierre de nuevo ordenadamente de este modo, un clip de los conocidos hasta ahora no representa de ningún modo una protección contra su acceso para los niños puesto que las abrazaderas usuales se pueden abrir fácilmente.

La invención tiene por objeto conseguir una abrazadera adecuada como cierre para bolsas, que puede considerarse con respecto a la normativa correspondiente como segura contra ni-

ños y reutilizable para cierres posteriores. La solución según el presente Modelo de Utilidad consiste, en el cierre para bolsas del tipo que comprende dos mordazas de sujeción que se mueven entre sí en forma de tenaza y sujetas entre sí mediante una charnela, en principio, en el que las mordazas de sujeción presentan, a una cierta distancia de la charnela, una retención que queda retenida cuando se cierre la abrazadera y que se puede abrir por presión en una dirección que discurre sensiblemente de forma perpendicular a la dirección de apertura.

Mediante el presente Modelo de Utilidad se consigue el que la abrazadera, que forma el cierre para bolsas, preferentemente extendida longitudinalmente, únicamente pueda abrirse por acción prácticamente simultánea de una presión en una dirección perpendicular al eje de rotación de la charnela, es decir en particular en la dirección longitudinal de la abrazadera y debe abrirse mediante tracción en la dirección de apertura. Un seguro adicional en el sentido de un cierre seguro contra niños se consigue si la longitud de la abrazadera a empuñar para la apertura de la retención sobrepasa la extensión media y/o la fuerza media a aplicar en este caso, de la mano de un niño hasta unos cuatro años de edad. La dirección de la fuerza necesaria para la apertura del seguro discurre en este caso desde fuera hacia dentro sensiblemente radialmente al eje de la charnela.

El cierre para bolsas según el presente Modelo de Utilidad puede estar constituido por una abrazadera de material sintético con una charnela y una retención situada en el lado opuesto al de la anterior. Para el cierre puede apretarse la abrazadera en forma dentada de tal forma que queda aprisionada en un punto, por ejemplo en el lado opuesto al de la charnela.

Mediante la empuñadura de la abrazadera en su dirección longitudinal y aplicación de presión sobre la zona de retención, puede abrirse la abrazadera. El funcionamiento del seguro contra los niños se garantiza pues en este último caso mediante la fuerza necesaria durante la compresión y/o por la longitud de la abrazadera ó bien de las mordazas de sujeción en dependencia con la extensión de la mano de un niño hasta el límite de la edad amenazada de aproximadamente 42 a 51 meses.

Cuando se cierra una bolsa, se aplica a ésta en su parte superior, abierta, la abrazadera abierta según la invención, entre la charnela y la retención y, a continuación, se aprietan las mordazas de sujeción hasta el aprisionado de la retención. En este caso las piezas ó bien las mordazas de la abrazadera que rodean el material de la bolsa constituido por ejemplo de polietileno, pueden dentarse en un solo lado ó en ambos lados de sus cantos de contacto ó configurarse de otra forma para que sean manejables, pudiendo coincidir entre sí parcialmente la parte superior y la parte inferior de los cantos de la abrazadera. Un cuello de bolsa rodeada con una abrazadera de este tipo, retenible, no puede retirarse sin un deterioro violento del cierre. Una ventaja adicional del cierre según el presente Modelo de Utilidad consiste en que no puede verificarse una apertura por error de la abrazadera ó un aflojamiento de la unión entre la abrazadera y el cuello de la bolsa debido a la retención.

Según el presente Modelo de Utilidad pueden configurarse también una ó ambas mordazas del cierre en forma de cuencos, en particular con un volumen dosificador predeterminado. En el caso de que se emplee la forma de bote puede emplearse la abrazadera en estado abierto para sacar y dosificar el pro-

ducto contenido respectivamente en la bolsa. En este caso puede suprimirse la copa graduada que acompaña al envase. Se puede emplear ó bien configurar por ejemplo un semicuenco de la abrazadera abierta como paleta y el otro como su empuñadura. El cierre para bolsas según el presente Modelo de Utilidad puede emplearse pués sin un coste adicional adecuadamente como artículo accesorio del envase correspondiente.

Una configuración del cierre para bolsas adecuado en el sentido precedente y que cumple extraordinariamente bien las exigencias de seguridad se obtiene sí, según otra característica del presente Modelo de Utilidad, el lado externo de una de las mordazas de sujeción constituye una parte de la pared lateral de una copa dosificadora y si se dispone en este caso la charnela en la zona de un canto de la abertura de la copa sobre el cuerpo de la copa graduada. En particular la copa graduada debe presentar en este caso, dos cámaras separadas mediante una pared separadora que discurre sensiblemente paralelamente a la pared lateral que se ha configurado como mordaza fija de sujeción, y debe presentar la cámara limítrofe con la mordaza fija de sujeción en la zona del fondo una abertura que pasa a través de la pared lateral externa para la introducción y la retención de una nervadura transversal dispuesta sobre la otra mordaza, en caso dado basculante, de sujeción. El seguro contra los niños es particularmente eficaz en caso de que la cámara dotada con la abertura para la nervadura transversal presenta una profundidad y una anchura tales que no alcance un dedo de un niño de unos cuatro años de edad, hasta la nervadura transversal que penetra en la cámara, pero tales que la nervadura transversal pueda accionarse ó liberarse con el dedo de una mano de una persona adulta.

El presente Modelo de Utilidad se explicará con más de  
talle a continuación por medio de una representación esquemáti-  
ca de un ejemplo de realización.

5 La figura 1 muestra un cierre para bolsas en vista en  
perspectiva.

La figura 2 muestra una sección longitudinal a través  
del cierre según la figura 1.

La figura 3 muestra una sección longitudinal a través  
del cierre para bolsas con una copa graduada incorporada.

10 La figura 4 muestra el cierre según la figura 3 con la  
trampilla retenida.

La figura 5 muestra una sección transversal a través  
de la disposición según la figura 4.

15 La figura 6 muestra una sección a lo largo de la lí-  
nea A-B de la figura 5.

La figura 7 muestra un cierre con la bolsa aprisiona-  
da.

La figura 8 muestra un cierre con una mordaza de suje-  
ción con borde dentado; y

20 La figura 9 muestra copas graduadas apilables con el  
cierre para bolsas incorporado.

El cierre para bolsas designado en su conjunto por 1  
en las figuras 1 y 2, está constituido por dos semicuencos ó  
mordazas 2 y 3 que se mantienen unidas, basculantes, a través  
de una charnela 4 y que puede unirse entre sí sin posibilidad  
de liberación, por medio de una retención, situada en el lado  
opuesto al de la charnela 4, que está constituida por las pie-  
zas 5 y 6, que encajan entre sí. En el caso de que las piezas  
5 y 6, de la retención estén encajadas entre sí, los cantos de  
30 contacto 7 y 8 de las mordazas de sujeción 2, 3 se ordenan entre

sí de una forma tan rígida que se sujeta entre ellas el cuello, no representado, empuñado de una bolsa a cerrar de forma prácticamente exenta de la posibilidad de liberarse. Las mordazas de sujeción pueden estar en este caso dentadas - tal como se ha indicado en la figura 2 -.

La retención 5, 6 según el presente Modelo de Utilidad prevista como seguro contra niños, se ha configurado en el ejemplo de realización de tal forma que debe abrirse apretando en el sentido de la flecha 10, es decir mediante presión perpendicularmente a la dirección longitudinal de la charnela 4. Para la apertura debe ejercerse simultáneamente un movimiento relativo de las mordazas de sujeción 2, 3 en el sentido de apertura ó bien en la dirección periférica 11 de la charnela 4. Para la apertura del seguro contra niños se precisan pues dos movimientos simultáneos en direcciones diferentes. La eficacia del seguro puede aumentarse aún más si la longitud de la charnela, es decir la distancia entre la retención 5,6 y la charnela 4 se hace tan grande que sobrepase la extensión de la mano de un niño de la edad amenazada. Adicionalmente, ó, alternativamente, la fuerza necesaria para la apertura de la retención 5, 6, puede dimensionarse con una magnitud tal que un niño de la edad amenazada no pueda ejercer normalmente esta fuerza.

En un ejemplo de realización descrito por medio de las figuras 3 a 9, se dispone una mordaza de sujeción 13 integrada en una copa graduada, designada en su conjunto por 12, frente a una mordaza basculante de sujeción 14. La abrazadera 1 de las figuras 1 y 2 es pues parte integrante de una copa graduada 12. La mordaza fija de sujeción 13 constituye en este caso sensiblemente también una pared lateral de la copa graduada 12. La charnela 4, que puede ser una charnela de película, se dispone prefa

rentemente en la zona de un canto de la abertura de la copa sobre la copa graduada 12. Convenientemente la charnela 4 se asienta en el lado opuesto al canto de vertido de la copa graduada 12, con objeto de que no moleste durante el vertido. La mordaza basculante de sujeción 14, que también puede designarse como trampilla incorporada, posee preferentemente en la zona de su extremo libre longitudinal 15 una nervadura transversal 16 con una nariz de retención 17. La nervadura transversal 16 con la nariz de retención acoplada 17 se configura de tal modo que pueda penetrar y quedar retenida en una abertura 18 prevista en la pared lateral correspondiente de la mordaza fija de sujeción 13, de la copa graduada 12. La posición de retención se ha representado esquemáticamente por la vista general de la sección transversal en la figura 4 y como sección en la figura 6. En la figura 5 se muestra una sección perpendicular a la representación de la figura 4. En la figura 7 puede verse como puede cerrarse una bolsa, por ejemplo de polietileno, por la retención de la mordaza basculante de sujeción 14 y como puede unirse con la copa graduada 12.

En el ejemplo de realización, la copa graduada 12 presenta dos cámaras 21, 22, separadas mediante una pared separadora 20 que discurre sensiblemente de forma paralela a la pared lateral conformada como mordaza de sujeción 13. En este caso la cámara 21, por regla general más pequeña, limítrofe con la mordaza fija de sujeción 13, debe presentar en la zona del fondo la abertura 18 prevista que pasa a través de la pared lateral, para la introducción y la retención de la nervadura transversal 16 aplicada a la mordaza basculante de sujeción 14. La otra cámara 22 se configura convenientemente como cámara dosificadora en el sentido más estricto.

Para el cierre seguro contra niños de la bolsa 19 (figura 7) se empuña ésta por su parte superior y se dispone entre la copa graduada 12 y la mordaza basculante de sujeción 14. Entonces se aprieta esta última hacia abajo, es decir en el sentido de la mordaza fija de sujeción 13. En este caso penetra la nervadura transversal 16 en la escotadura ó bien abertura 18 prevista en la zona del fondo de la cámara menor 21 y se retiene por medio de la nariz 17 mediante trinquetado. La bolsa 19 queda cerrada con ésto y la copa graduada 12 permanece como parte integrante del cierre para las bolsas. Para la apertura de esta última, se mueve la nervadura transversal 16, comprimida en la cámara menor 21 de la copa graduada 12, con el dedo hacia abajo, es decir radialmente hacia afuera con relación al eje de rotación de la charnela 4 de forma que la nariz de retención 17 se libere y la trampilla acoplada ó bien la mordaza basculante de sujeción 14, sea abatida.

El seguro contra niños está constituido en este ejemplo de realización fundamentalmente por el hecho de que la nervadura transversal 16, a accionar con un dedo ó bien a desprender mediante apriete, no puede alcanzarse con el dedo de un niño. Naturalmente debe dimensionarse sin embargo la distancia entre la abertura superior 23 de la copa graduada 12 y la nervadura transversal 16 de tal forma que pueda accionarse ó desprenderse con el dedo de la mano de una persona adulta. Mediante el presente Modelo de Utilidad se consigue pues una copa graduada con cierre para bolsas, integrado y seguro contra niños. Esta copa graduada posibilita una dosificación del producto correspondiente en la forma usual hasta ahora y garantiza además un cierre de una bolsa seguro contra niños, y por tanto simultáneamente una custodia de la copa en un lugar muy adecuada

do para su localización para la utilización. La mordaza bascu-  
lante de fijación 14 acoplada con la copa graduada puede inyec-  
tarse de forma enteriza con la nervadura transversal 15 que dis-  
curre perpendicularmente a su zona inferior. Con objeto de con-  
5 conseguir una elasticidad del material suficiente en la charnela  
4 y en la nervadura transversal 15 se dá preferencia al empleo  
de materiales sintéticos elásticos, tal como polipropileno.

Puede ser conveniente dotar la mordaza basculante de  
sujeción 14 según las figuras 5 y 8 con tiras marginales 24, en  
10 particular dentadas, que solapan las paredes laterales de la  
cámara limítrofe 21. Ventajosamente el cierre para bolsas según  
la figura 9 recibe un conformado, que posibilita el apilado, de  
las cámaras 21, 22 con abrazadera acoplada ó bién con la dispo-  
sición de las mordazas de sujeción acoplada.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del invento,  
así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse  
constar que las disposiciones anteriormente indicadas son sus-  
ceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su  
principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Cierre para bolsas, del tipo que comprende una abrazadera (1) a aplicar sobre el cuello, de la bolsa empuñado con dos mordazas de sujeción (2, 3, 13, 14) que se mueven entre sí en forma de tenaza y unidas entre sí mediante una charnela (4) sobre un lado estrecho de la abrazadera, caracterizado porque las mordazas de sujeción (2, 3, 13, 14) presentan a una cierta distancia de la charnela (4) una retención (5, 6, 17, 18) retenible por cerrado de la abrazadera (1) y que se abre mediante presión en una dirección (10) que discurre sensiblemente de forma perpendicular a la dirección de apertura (11).

15 2.- Cierre para bolsas según la reivindicación 1, caracterizado porque la abrazadera (1) se extiende longitudinalmente y presenta una retención (5, 6, 17, 18) que puede abrirse ejerciendo presión en la dirección longitudinal de la abrazadera.

20 3.- Cierre para bolsas según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado porque la retención (5, 6, 17, 18) se ha previsto en el extremo de la abrazadera (1) situado en el lado opuesto a la charnela(4).

25 4.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque las mordazas de sujeción (2, 3, 13, 14) que abarcan el cuello de la bolsa poseen en un lado, ó en ambos lados, cantos de contacto (7, 8) dentados (9), pudiendo superponerse parcialmente la parte superior y la parte inferior de los cantos de mordaza (7, 8).

30 5.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la longitud de la abrazadera (1) a empuñar para la apertura de la retención (5, 6) sobrepasa la extensión media de la mano de un niño de hasta apro-

ximadamente cuatro años y/o la fuerza a aplicar sobrepasa la fuerza media de la mano de un niño de unos cuatro años de edad.

5 6.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque una, ó ambas mordazas (2, 3) se han configurado en forma de cuencos, en particular con un volúmen dosificador predeterminado.

10 7.- Cierre para bolsas según la reivindicación 6, caracterizado porque una de las mordazas de sujeción (2, 3) se ha configurado en forma de cuenco y la otra se ha configurado como su correspondiente empuñadura.

15 8.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el lado externo de una de las mordazas de sujeción fija, (13) constituya una parte lateral de una copa graduada (12) y porque la charnela (4) se ha dispuesto en la zona de un canto de la abertura de la copa (23) en la copa graduada (12).

20 9.- Cierre para bolsas según la reivindicación 8, caracterizado porque la copa graduada (12) presenta dos cámaras (21, 22) separadas por una pared separadora (20) que discurre sensiblemente de forma paralela a la pared lateral configurada en forma de mordaza fija de sujeción (13) y porque la cámara (21) que limita con la mordaza fija de sujeción (13) en particular menor, posee en la zona del fondo una abertura (18) que pasa a través de la pared lateral externa para la introducción y la retención de una nervadura transversal (15) dispuesta sobre la otra mordaza de sujeción basculante (14).

25 30 10.- Cierre para bolsas según la reivindicación 9, caracterizado porque la cámara (21) dotada con la abertura (18) para la nervadura transversal (16) presenta una anchura y una profundidad tales que no pueda llegar un dedo de un niño de unos

cuatro años de edad hasta la nervadura transversal (26) que penetra en la cámara (21) en estado cerrada, pero tales que la nervadura transversal (16) pueda accionarse ó bien pueda liberarse ó empujarse hacia afuera con un dedo de la mano de una persona adulta.

5

11.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado porque la mordaza basculante de sujeción (14) posee franjas marginales (24) laterales, que solapan las paredes externas de la cámara (21) limítrofe, las cuales están dentadas en particular.

10

12.- Cierre para bolsas según una ó más de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizado porque dicho cierre comprende una configuración de las cámaras (21, 22) que posibilita el apilado de una pluralidad de tales cierres, teniendo implantada la mordaza (14) basculante.

15

13.- Cierre para bolsas; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 12 hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid,

7-9-ED 16  
HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT

AUF AKTIEN.

J. M. GOMEZ AGUIRRE Y PARRA

... Firmado: J. Suarez Diaz

25

30

Fig. 1

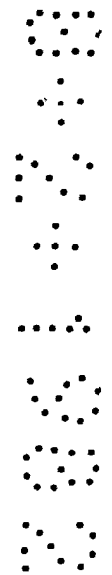
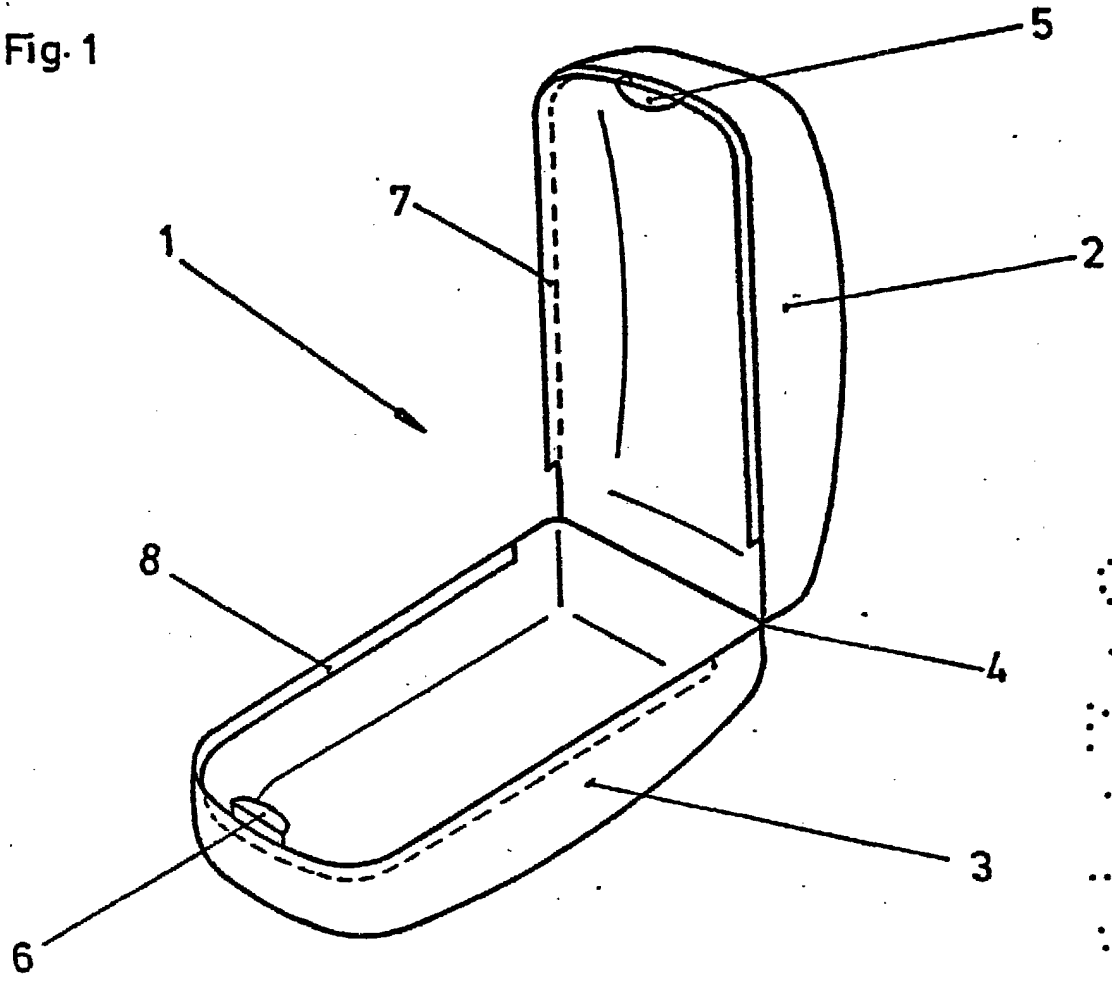
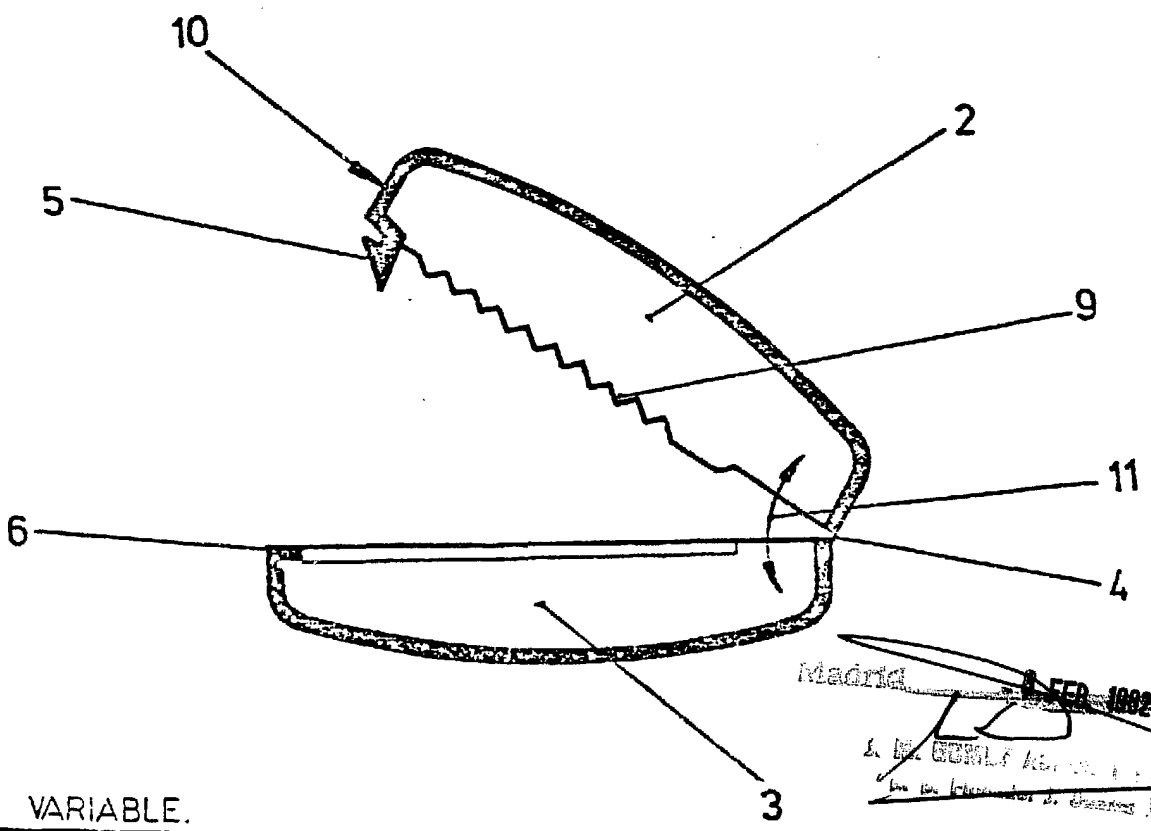


Fig. 2



Madrid ~~8 FEB 1882~~  
L. M. GONZALEZ  
Por las Secretarías de Gracia y Justicia

ESCALA VARIABLE.

Fig. 3

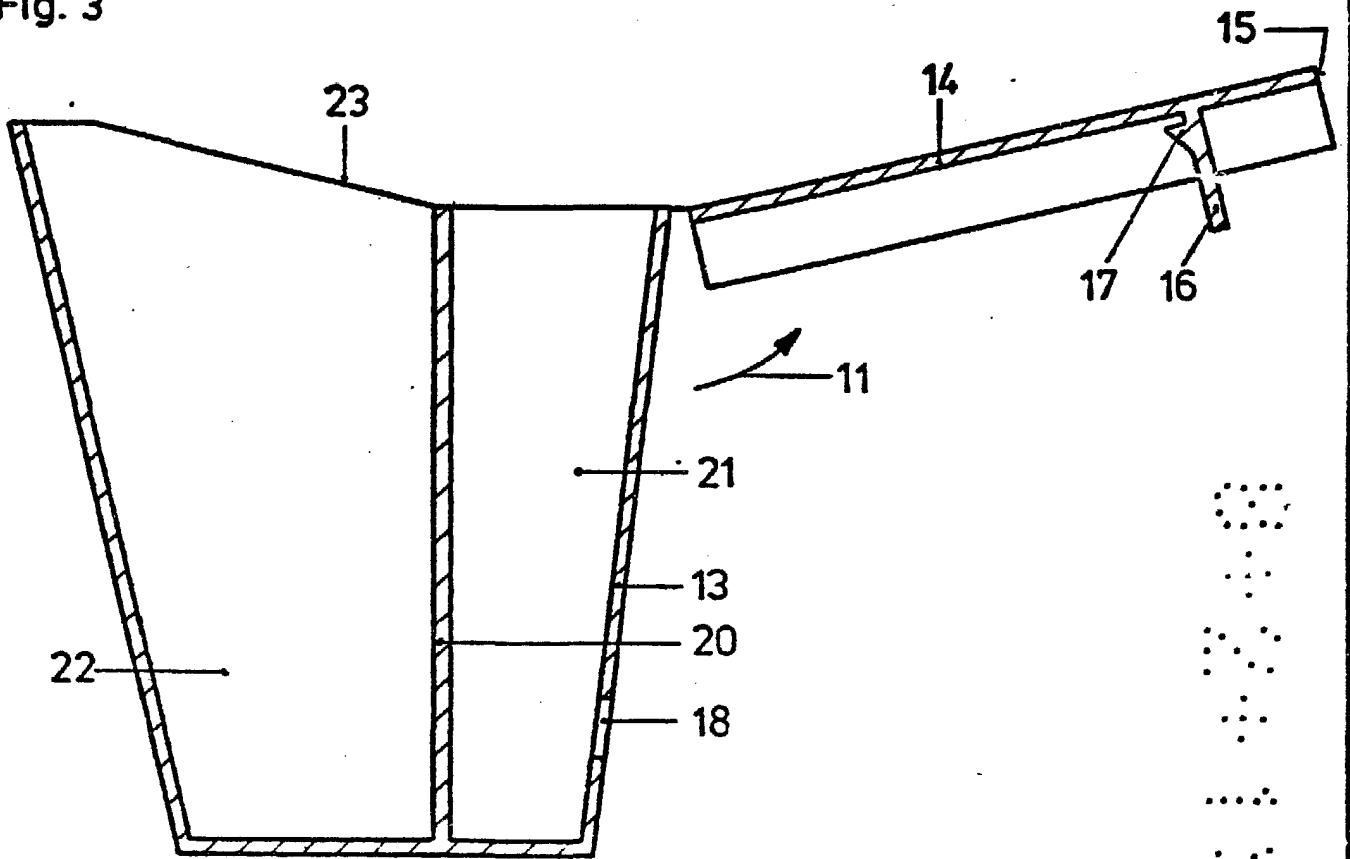
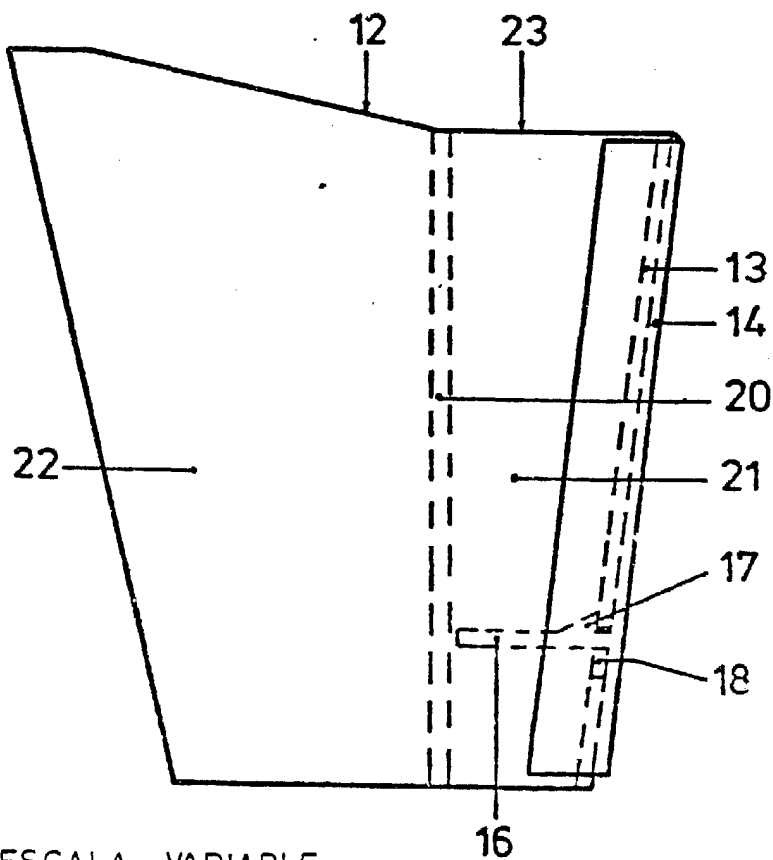


Fig. 4



ESCALA VARIABLE.

Handwritten signature and stamp, including the text "A. EEB. 1007".

Fig. 5

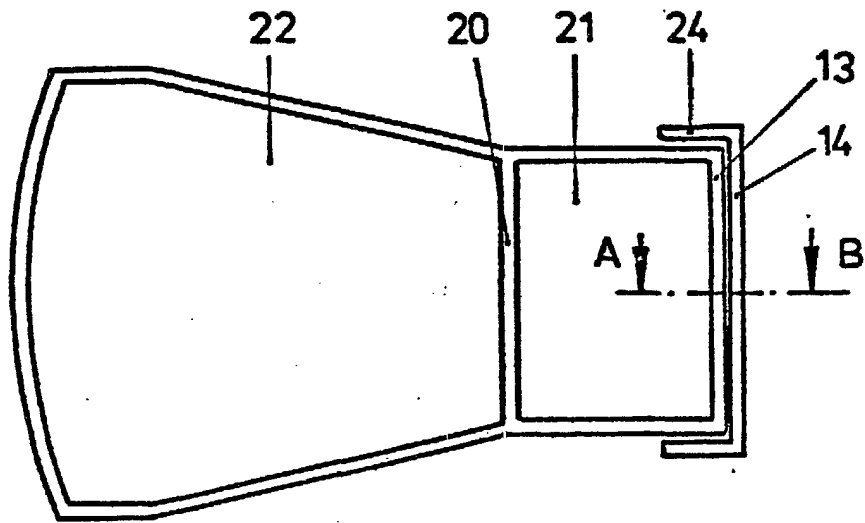


Fig. 7

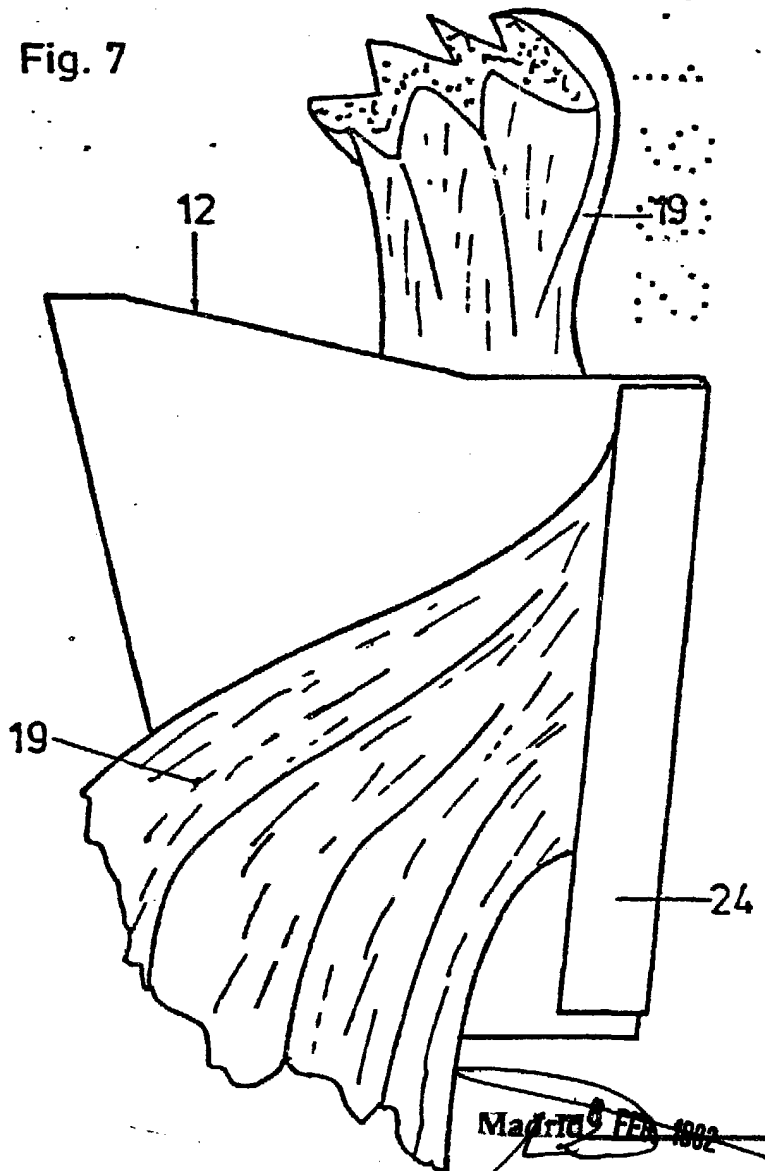
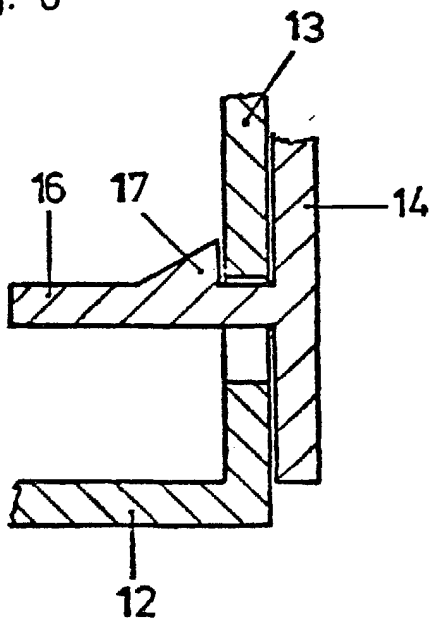


Fig. 6



ESCALA VARIABLE.

Madrid FEB 1902

J. SUAREZ AGUIRRE Y CA  
a. a. Firmador J. Suarez Diaz

Fig. 8

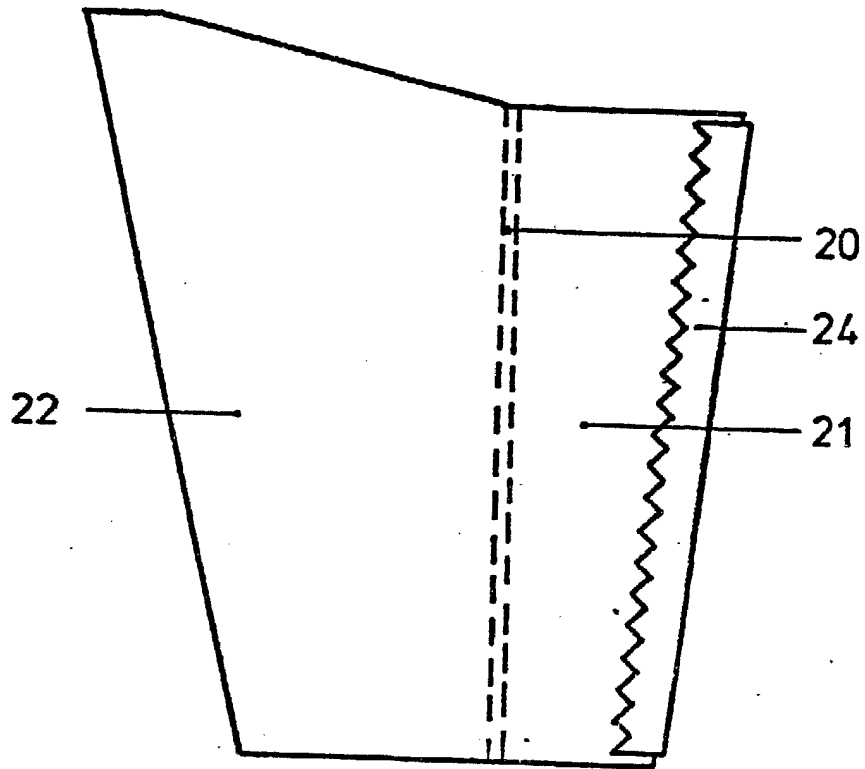
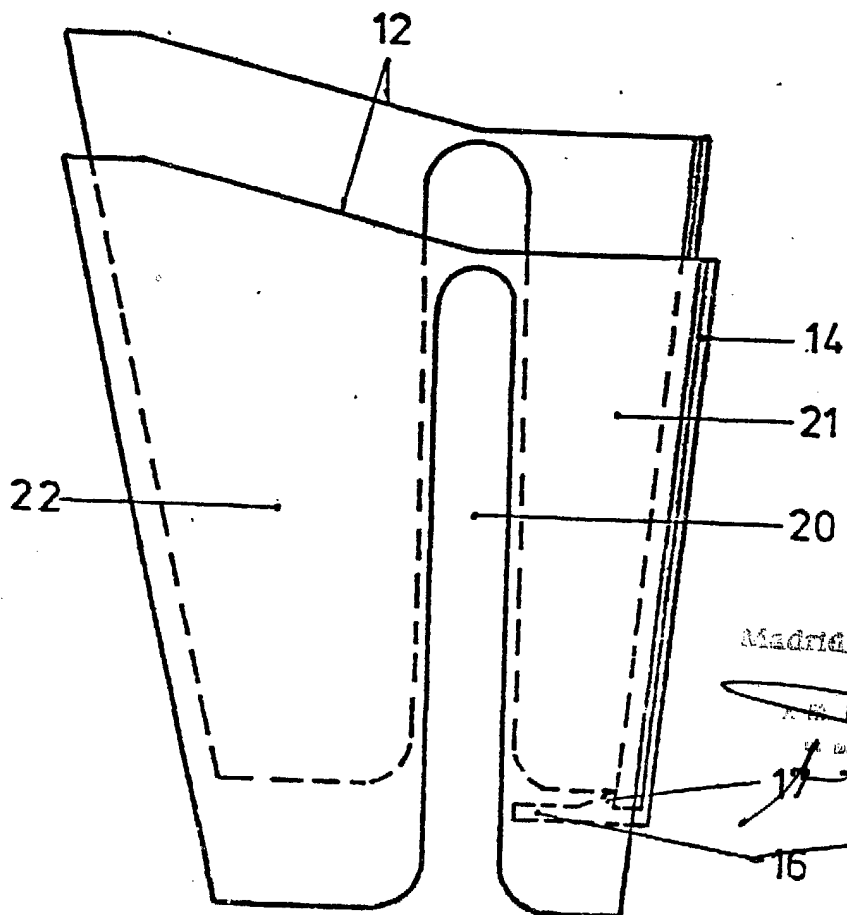


Fig. 9



Madrid, 8 FEB. 1982

INSTRUMENTAL Y PERFORACION  
de la Empresa J. Suarez Ariza